

plaza de los cuerpos docentes universitarios, vinculada con la plaza de Jefe de Servicio del Hospital Universitario de Canarias, convocado por Resolución de 10 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de octubre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y demás normas de aplicación,

El Rector de la Universidad de La Laguna y el Presidente del Cabildo Insular de Tenerife han resuelto nombrar a don Francisco Manuel Toledo Trujillo, documento nacional de identidad número 42.113.780-K, Catedrático de Universidad, vinculado con plaza de Jefe de Servicio del Hospital Universitario de Canarias, en el área de conocimiento de «Radiología y Medicina Física», adscrito al Departamento de Medicina Física y Farmacología. Vinculación orgánica: Servicio de Radiodiagnóstico, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 7 de enero de 2003.—El Rector, José S. Gómez Soliño.—El Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, Ricardo Melchior Navarro.

1927 RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Javier Giralt Latorre.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, señalada con el número 34 de las de la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Filología Catalana», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don Javier Giralt Latorre, con documento nacional de identidad número 73.193.099, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Catalana» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Lingüística General e Hispánica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 9 de enero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

1928 RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don José Antonio Salvador Oliván.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, señalada con el número 6 de las de la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don José Antonio Salvador Oliván, con documento nacional de identidad número 17.196.903, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 9 de enero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

1929 RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 16 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 29 de octubre de 2001 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar:

Profesores titulares de Universidad

Doña Ainhoa Zárraga Alonso, documento nacional de identidad número 20.169.734, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», Departamento de Economía Aplicada III.

Don Eduardo Rojí Chandro, documento nacional de identidad número 30.558.745, en el área de conocimiento de «Ingeniería de la Construcción», Departamento de Ingeniería Mecánica.